



## *Municipalidad Provincial de Puno*

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2022-MPP/A**

Puno, 18 de febrero de 2022.

**VISTO:** Informe N° 006-2022-SR.MPP/CP-PUNO; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325 como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, en la Agrupación de Zampoñistas del Altiplano de Puno conmemora sus 50 años de labor artístico - cultural, conjunto emblemático representativo del Barrio Huajsapata y de la ciudad de Puno, participante de las celebraciones en honor a la Santísima Virgen María de la Candelaria, institución representativa de las expresiones de danza, música, arte y cultura de Puno, siendo oportuno expresar nuestro reconocimiento a la mencionada institución, junta directiva y danzarines en general;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITACIÓN Y RECONOCER** al Sr. **PEDRO WILFREDO CUENTAS CORTEZ, DELEGADO DE LA AGRUPACIÓN DE ZAMPOÑISTAS DEL ALTIPLANO**, por promover y dar a conocer las expresiones de danza, música, arte y cultura de Puno; y por conmemorar el 50° Aniversario de Fundación de la Agrupación De Zampoñistas Del Altiplano.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

*Martín Ticona Maquera*  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE